



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

4967
TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICIALÍA DE PARTES

Dependencia:	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
Depto.:	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
Oficio Núm.:	DGR/CR/DI/5181/2026-06

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

ELIZABETH NAVARRO FIGUEROA
DIRECTORA GENERAL DE
PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
PRESENTE.

10 JUN 2026
RECIBÍO: *[Signature]*
HORA: 10:08h
RECIBIDO
[Signature]
Sincexo

Cuernavaca, Morelos a 02 de junio de 2026.

Asunto: Liquidación Fondo Auxiliar mayo 2026

En los términos del Artículo 6 de la Ley que regula el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos, y con relación al Artículo *170 Bis del Código Fiscal para el Estado de Morelos, en donde se establecen los lineamientos para el porcentaje correspondiente no menor al 30 por ciento por cada multa o sanción; los cuales corresponden a la autoridad fiscal por la administración, control, ejercicio y cobro coactivo de las misma, por este conducto le solicito a Usted, se sirva ordenar la siguiente liquidación del 70% (setenta por ciento) del total de la recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia correspondiente al mes de mayo del 2026, por la cantidad de \$24,113.00 (Veinticuatro mil ciento trece pesos 00/100 M.N.).

Beneficiario: Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

Tribunal de Justicia Administrativa

Porcentaje	Concepto	Monto
100%	Fondo Auxiliar Para La Administración De Justicia -Tribunal De Justicia Administrativa	\$26,153.00
-30%	Art.*170 Bis (Por La Administración, Control, Ejercicio Y Cobro Coactivo)	\$7,846.00
70%	Total a liquidar en el mes de mayo 2026	\$18,307.00

Poder Judicial

Porcentaje	Concepto	Monto
100%	Fondo Auxiliar Para La Administración De Justicia -Poder Judicial	\$8,294.00
-30%	Art.*170 Bis (Por La Administración, Control, Ejercicio Y Cobro Coactivo)	\$2,488.00
70%	Total a liquidar en el mes de mayo 2026	\$5,806.00

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSE LUIS ANTONIO RIVERA BERAZA
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN.

C.c.p
Iliana Lizeth Gonzalez Flores.- Coordinadora de Organismos y Participaciones a Municipios.
Juan Emilio Elizalde Figueroa. - Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos
Magistrado Presidente del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
Everett Julio Cíaz Rosas. -Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.
JLARB/ADV/NERO

Blvd Benito Juárez #73 esq., Himno Nacional, Col. Miguel Hidalgo, 62040 Cuernavaca, Mor

EXP. TJA/1ªS/234/2024
OFICIO No. 647/1ªS/2026

ASUNTO: Validación de transferencia y cheque
Cuernavaca, Morelos; 8 de junio de 2026

C.P. ROSARIO ADÁN VÁZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Por medio del presente y en cumplimiento a la resolución de ocho de junio de dos mil veintiséis, emitida dentro del expediente TJA/1ªS/234/2024, una vez que sea validada la transferencia realizada a la cuenta bancaria 012540001216133755, a nombre del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de \$4,342.80 (Cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos 80/100 m.n.), lo anterior en cumplimiento a la sentencia definitiva que impera en autos, se le solicita de la manera más atenta, tenga bien a remitir a esta Sala:

Título de crédito por la cantidad de \$4,342.80 (Cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos 80/100 m.n.); a nombre de FRANCISCO MUÑOZ HUICOCHEA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAGISTRADA TITULAR DE LA PRIMERA SALA
DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO

 TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRIMERA SALA